

INFORME GENERAL DE RESULTADOS DE CONTRALORÍA SOCIAL

2022



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONTRALORÍA
SOCIAL

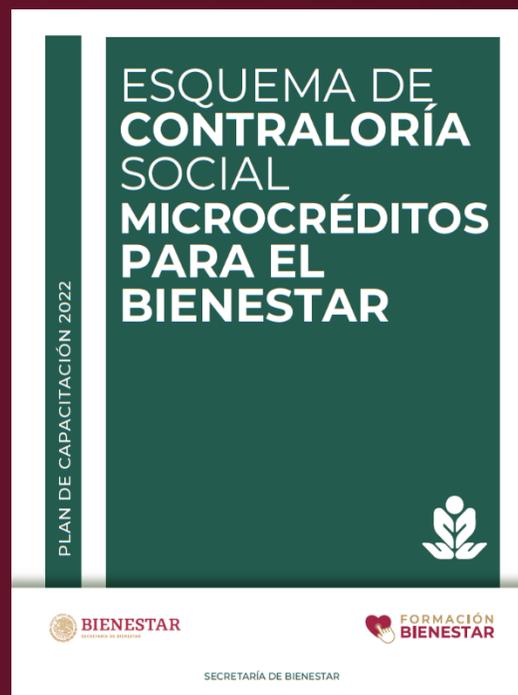


Contenido

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción | 1 |
| Glosario..... | 3 |
| 1. Promoción del mecanismo de contraloría social | 7 |
| 2. Resultados del seguimiento de la implementación de la contraloría social | 29 |
| 3. Resultados de los informes de los comités de contraloría social | 40 |
| 4. Resultados de los informes de las instancias normativas | 51 |
| 5. Resultados de los informes de los Órganos Internos de Control | 59 |
| 6. Conclusiones..... | 64 |



El **Programa de Microcréditos para el Bienestar**, mejor conocido como "Tandas para el Bienestar", financiado con recursos del **Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar**, fue el primero en su tipo en implementar el mecanismo de contraloría social en 2022.



Fuente: esquema de contraloría social elaborado por la Secretaría de Bienestar y validado por la SFP el 27 de septiembre de 2022.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/768654/EsquemaContraloriaSocial.pdf>

Introducción

La Secretaría de la Función Pública (SFP) rinde el presente Informe General de Resultados de Contraloría Social con fundamento en el artículo octavo, fracción VI, de los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, en relación al artículo tercero transitorio del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, y con información correspondiente al ejercicio fiscal 2022 que abarca desde la fase de planeación previa a la promoción del mecanismo (cuarto trimestre de 2021) hasta el cierre de actividades, durante el segundo trimestre de 2023.

La finalidad de este documento es dar a conocer los resultados de la promoción de la contraloría social en las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal (APF) y mostrar sus aportes como mecanismo preventivo de la corrupción, al propiciar que las personas beneficiarias de los programas federales se involucren en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y del cumplimiento de las metas programadas, en observancia del artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

Los resultados recopilados proceden de la información registrada en los archivos de la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad (CGVS), en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como de los informes de resultados de las instancias normativas y los Órganos Internos de Control (OIC), la cual es procesada y analizada por la CGVS.

La información reportada se agrupa en cinco capítulos en los que se presentan los hallazgos y resultados más sobresalientes en la materia. Entre ellos, destaca la actualización de la Estrategia Marco de Contraloría Social y la implementación de la Guía de Revisión para los OIC, dos ordenamientos normativos que potenciaron la promoción de la contraloría social realizada por la SFP en 2022.

En relación con la Guía de Revisión para los OIC, es oportuno mencionar su relevancia en el fortalecimiento del mecanismo de contraloría social, al incorporar la participación de dichos órganos de control en actividades de verificación y seguimiento, así como en la detección de inconformidades, en el marco de la operación de los programas federales.





Adicionalmente, las dependencias, entidades y órganos desconcentrados, como resultado de la implementación del mecanismo, identificaron áreas de oportunidad que pueden tornarse en acciones concretas de mejora para el ejercicio fiscal 2023, por lo que se presentan en este informe con el afán de que sean retomadas por las unidades administrativas responsables de los programas federales.

Al respecto, gracias a su participación organizada, honorífica, voluntaria e independiente, en los más de 89 mil comités de contraloría social constituidos en el ejercicio fiscal 2022, las personas beneficiarias retroalimentaron a las instituciones responsables de los programas federales respecto de las áreas de oportunidad identificadas durante la entrega de los apoyos, obras o servicios.

Los más de 103 mil apoyos, obras o servicios que fueron registrados en el SICS como sujetos de vigilancia, se tradujeron en un ejercicio de revisión realizado por más de 345 mil personas participantes en los comités de contraloría social.

Las acciones descritas en este informe refrendan el compromiso del gobierno mexicano de rendir cuentas a la sociedad sobre el ejercicio de los recursos públicos destinados a los programas federales, conforme al mandato presupuestal, así como en las reglas de operación o en las normas que rigen a cada programa federal.

Finalmente, en aras de fortalecer la prevención del uso indebido de los recursos públicos asignados a los programas federales, esta secretaría invita a todas las instancias responsables de entregar alguna obra, apoyo o servicio, a implementar la contraloría social en los diversos programas, recursos o fondos federales a su cargo, en virtud de que este mecanismo es susceptible de adaptarse a éstos.



Glosario

Actividades de operación de contraloría social: aquellas que realizan las personas beneficiarias de los programas federales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia de dichos programas.

Actividades de promoción de contraloría social: aquellas que realizan las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal para que las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social puedan llevar a cabo la operación de la contraloría social; tales como: entrega y difusión de información, otorgamiento de capacitación y asesoría, recopilación de informes, captación y atención a quejas y denuncias, así como seguimiento de los resultados en materia de contraloría social.

Apartado de contraloría social: sección o porción normativa en materia de contraloría social que debe incluirse en las reglas de operación o en la normativa que rige los programas federales, así como aquellos programas, recursos o fondos federales distintos al desarrollo social que decidan implementar el mecanismo de contraloría social, previa solicitud o acuerdo de las instancias normativas ante la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad de la Secretaría de la Función Pública, en el cual se deben señalar los mecanismos de contraloría social y los requisitos para su conformación.

APF: Administración Pública Federal.

Apoyos vigilados: obras, apoyos o servicios que son otorgados mediante los programas federales y vigilados por los comités de contraloría social.

Contraloría social: mecanismo de las personas beneficiarias para que, de manera organizada, voluntaria y honorífica; verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales.

Comité de contraloría social o comités: formas de organización social constituidas por las personas beneficiarias de los programas federales a cargo de las dependencias y entidades de la APF, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, así como del cumplimiento de las metas y el correcto ejercicio de los recursos asignados a los mismos.





Las denominaciones que se establezcan en las reglas de operación de los programas federales o en otras disposiciones jurídicas o administrativas, para las formas de organización social constituidas por las personas beneficiarias de los programas federales, tales como: comisiones, consejos, subcomités o vocales de contraloría social o de control y vigilancia entre otras, podrán entenderse como los comités de contraloría social.

CGVS: Coordinación General de Vinculación con la Sociedad de la Secretaría de la Función Pública.

Esquema de contraloría social: documento en el que se establece la estrategia de promoción de contraloría social, de acuerdo con las características de cada programa federal.

Estrategia de contraloría social: documentos elaborados por las instancias normativas para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales, tales como: esquema de contraloría social, guía operativa y programa anual de trabajo de contraloría social.

Estrategia marco de contraloría social: documento que establece los criterios, metodologías y herramientas para la elaboración de las estrategias y procedimientos de contraloría social.

Guía operativa: documento elaborado por las dependencias y entidades de la APF que tengan a su cargo el programa federal de que se trate, en el que se detallan los procedimientos de promoción, operación y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y la estrategia marco vigente.

Instancia ejecutora: unidad administrativa encargada del ejercicio de los recursos públicos federales asignados a un programa federal y a la que se otorga la responsabilidad de operarlo. Pueden ser dependencias o entidades federales, gobiernos de las entidades federativas, municipios o alcaldías de la Ciudad de México, instituciones académicas o personas beneficiarias de las obras, apoyos o servicios.

Instancia normativa: unidad administrativa de la dependencia o entidad de la APF que tiene a su cargo el programa federal y es responsable directa de la promoción de la contraloría social.





Lineamientos: Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Oficinas de representación federal: unidad(es) administrativa(s) de la dependencia o entidad de la APF correspondiente, responsable(s) de ejecutar o coordinar la operación del programa federal de que se trate en las entidades federativas.

PATCS: Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social elaborado por la instancia normativa, en el que se consignan las actividades de planeación, promoción y seguimiento, los responsables, la unidad de medida, las metas y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presupuesto a vigilar por contraloría social: presupuesto del programa federal asignado a los apoyos, obras o servicios entregados, que es susceptible de ser vigilado por los comités de contraloría social.

Presupuesto vigilado por comités de contraloría social: la proporción del presupuesto asignado a los apoyos, obras o servicios de los programas federales que es efectivamente vigilado por los comités de contraloría social.

Programa federal: aquellos programas que están a cargo de las dependencias o entidades de la APF, en los que se promueve la implementación de la contraloría social, conforme a los lineamientos y la estrategia marco.

Promoción de contraloría social: el conjunto de actividades realizadas por la CGVS con las dependencias y entidades de la APF que tienen a su cargo programas federales susceptibles de implementar estrategias de contraloría social, entre ellas, la solicitud de elaboración de documentos normativos de contraloría social (apartado de contraloría social, esquema, guía operativa y PATCS).

Ramos: los ramos administrativos y generales del PEF, por medio de los cuales se asignan recursos.





Reuniones: las reuniones realizadas por la oficina de representación federal o, en su caso, por la instancia ejecutora, con los beneficiarios de los programas federales y la participación de los integrantes de los comités; a fin de promover que realicen sus actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SICS: Sistema Informático de Contraloría Social diseñado y administrado por la SFP.

Vertiente de un programa federal: cada uno de los aspectos, componentes o modalidades de operación del programa correspondiente, que amerita el diseño de una estrategia de contraloría social específica, debido a que pueden tener diferentes ámbitos de aplicación, apoyos, personas beneficiarias o instancias normativas.



1.

**Promoción del
mecanismo de
contraloría social**

La Secretaría de la Función Pública, en observancia del artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, así como del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social; durante el ejercicio 2022 promovió la contraloría social en las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF, con base en cinco criterios que permitieron identificar los programas presupuestarios susceptibles de implementarla, como se detalla a continuación:

Diagrama 1. Criterios para la identificación de programas presupuestarios susceptibles de implementar contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información de la CGVS.

La definición de dichos criterios derivó de la actualización de la Estrategia Marco de Contraloría Social, la cual facilitó a las dependencias, entidades y órganos desconcentrados la elaboración de sus documentos normativos (esquema, guía operativa y PATCS) para cada programa federal seleccionado, y agilizó el procedimiento para su validación por parte de la Secretaría.

Esta nueva estrategia marco establece de manera puntual las directrices, criterios y formatos que todas las instancias normativas deben seguir para implementar el mecanismo de contraloría social.



Respecto de estos temas, la CGVS llevó a cabo 169 sesiones de asesoría y capacitación, en las que participaron 1,210 personas servidoras públicas de instancias normativas e instancias ejecutoras responsables de los programas federales identificados. Dichas sesiones fueron realizadas de forma presencial y virtual, con el propósito de sensibilizar a las personas participantes de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados sobre la importancia del mecanismo, la utilidad del SICS, así como la elaboración y captura de los distintos informes de resultados.

Lo anterior permitió a la CGVS impulsar la contraloría social en las unidades responsables de los programas federales seleccionados en dos etapas:

Diagrama 2. Etapas de promoción de la contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información de la CGVS.

La difusión del apartado de contraloría social se realizó con la finalidad de que la implementación del mecanismo fuese tomada en cuenta desde las reglas de operación o la normativa que rige los programas federales seleccionados.

Como resultado de la primera etapa de difusión se validaron 48 apartados de contraloría social correspondientes a 44 programas federales y 4 vertientes de 29 dependencias y entidades de la APF, que se enlistan a continuación:





Tabla 1. Programas federales con apartado de contraloría social validado para el ejercicio fiscal 2022

| No. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Nombre del programa |
|-----|------|-------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 8 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | S263 | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria |
| 2 | 8 | Liconsa, S.A. de C.V. | S052 | Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. |
| 3 | 9 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | U004 | Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras |
| 4 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés |
| 5 | 11 | Secretaría de Educación Pública | U031 | Expansión de la Educación Inicial |
| 6 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S295 | Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) |
| 7 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S298 | Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS) |
| 8 | 11 | Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña |
| 9 | 11 | Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | S283 | Jóvenes Escribiendo el Futuro |
| 10 | 11 | Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | S311 | Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez |





| No. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Nombre del programa |
|-----|------|------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------|
| 11 | 11 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte |
| 12 | 11 | Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | S072 | Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez |
| 13 | 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | E066 | Educación Inicial y Básica Comunitaria |
| 14 | 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | E064 | Educación para Adultos (INEA) |
| 15 | 11 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña (vertiente) |
| 16 | 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña (vertiente) |
| 17 | 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | E021 | Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico |
| 18 | 12 | Comisión Nacional contra las Adicciones | E025 | Prevención y atención contra las adicciones |
| 19 | 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad |
| 20 | 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | S043 | Programa de Apoyo al Empleo (PAE) |
| 21 | 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | S213 | Programa para Regularizar Asentamientos Humanos |
| 22 | 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | S273 | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) |
| 23 | 15 | Comisión Nacional de Vivienda | S177 | Programa de Vivienda Social |





| No. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Nombre del programa |
|-----|------|--------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24 | 15 | Comisión Nacional de Vivienda | S281 | Programa Nacional de Reconstrucción |
| 25 | 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | S273 | Programa de Mejoramiento Urbano – Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (vertiente) |
| 26 | 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | U003 | Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros |
| 27 | 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | S273 | Programa de Mejoramiento Urbano– Mejoramiento Integral de Barrios (vertiente) |
| 28 | 16 | Comisión Nacional del Agua | S217 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola |
| 29 | 16 | Comisión Nacional del Agua | S074 | Agua Potable, Drenaje y Tratamiento |
| 30 | 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable |
| 31 | 16 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | S046 | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible |
| 32 | 16 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | U040 | Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias |
| 33 | 19 | Instituto Mexicano del Seguro Social | S038 | Programa IMSS-BIENESTAR |
| 34 | 20 | Secretaría de Bienestar | S174 | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras |
| 35 | 20 | Secretaría de Bienestar | S176 | Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores |
| 36 | 20 | Secretaría de Bienestar | S286 | Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente |





| No. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Nombre del programa |
|-----|------|---------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 37 | 20 | Secretaría de Bienestar | S287 | Sembrando Vida |
| 38 | 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | E016 | Articulación de Políticas Integrales de Juventud |
| 39 | 20 | Instituto Nacional de Desarrollo Social | S155 | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) |
| 40 | 20 | Instituto Nacional de Desarrollo Social | U012 | Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos |
| 41 | 20 | Secretaría de Bienestar | S285 | Programa Microcréditos para el Bienestar |
| 42 | 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | E003 | Investigación científica, desarrollo e innovación |
| 43 | 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | S249 | Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas |
| 44 | 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | S178 | Programa de Apoyo a la Educación Indígena |
| 45 | 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género |
| 46 | 48 | Instituto Nacional de Antropología e Historia | S303 | Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales |
| 47 | 48 | Secretaría de Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura |
| 48 | 48 | Instituto Mexicano de Cinematografía | U283 | Fomento al Cine Mexicano |

Fuente: elaboración propia con base en información de la CGVS.



Respecto del listado que antecede, existen validaciones de apartados de contraloría social que corresponden a un mismo programa federal, pero que están a cargo de unidades administrativas diferentes, sin importar que la normativa que rija al programa sea la misma en todos los casos.

Asimismo, los programas a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social fueron transferidos a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, debido a la abrogación del Acuerdo mediante el cual se regula la organización y funcionamiento interno del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social, en fecha 31 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

En relación con los apartados validados, destacan los Ramos 11, Educación, con el 29%; 20, Bienestar, con el 17%; y 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el 15%, debido al número de programas con los que cuentan y al presupuesto asignado a los mismos.

En la segunda etapa, la difusión de la estrategia marco se realizó con la finalidad de facilitar la integración y validación de las estrategias de contraloría social elaboradas por las instancias normativas de cada programa federal.

Como resultado, se validaron 125 estrategias (consistentes en tres documentos normativos, tales como: esquema de contraloría social, guía operativa, y PATCS) de 72 programas federales y 53 vertientes, correspondientes a 53 dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF.

Diagrama 3. Estrategias de contraloría social validadas, 2015-2022



Fuente: elaboración propia con base en información de la CGVS.



Esto representó 12% más validaciones que en 2018; la cifra máxima desde que se lleva a cabo dicho procedimiento en la secretaría. En comparación con el ejercicio fiscal anterior, se tuvo un crecimiento del 36%.

Respecto del número de programas federales con estrategia de contraloría social validada, se incrementaron en 20%, al pasar de 60 en 2021 a 72 en 2022, de los cuales, 19 pertenecen a programas federales o proyectos prioritarios¹, de acuerdo con en el diagrama siguiente:

Diagrama 4. Programas o proyectos prioritarios con estrategia de contraloría social validada, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información de la CGVS.

A continuación, se presenta el listado de las 125 estrategias de contraloría social validadas en el ejercicio fiscal 2022:

¹ Clasificación conforme a los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2022. Los proyectos prioritarios pueden integrarse por más de un programa presupuestario.



Tabla 2. Estrategias de contraloría social validadas, 2022

| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|-----------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 4 | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres | S155 | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) |
| 2 | 4 | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres | U012 | Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos |
| 3 | 8 | Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero | E001 | Programa Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria |
| 4 | 8 | Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca | S304 | Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura - Componente BIENPESCA |
| 5 | 8 | DICONSA, S.A. de C.V. | S053 | Programa de Abasto Rural |
| 6 | 8 | Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura | S304 | Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura |
| 7 | 8 | LICONSA, S.A. de C.V. | S052 | Programa de Abasto Social de Leche |
| 8 | 8 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | S292 | Programa de Fertilizantes |
| 9 | 8 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | S293 | Programa Producción para el Bienestar |
| 10 | 8 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | S304 | Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura |
| 11 | 8 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | S304 | Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura - Proyecto Estratégico Tecnificación del Riego en la Cuenca del Río Cuautla |
| 12 | 8 | Seguridad Alimentaria Mexicana | S290 | Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos |
| 13 | 8 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | S263 | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Componente I, II y III |





| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14 | 8 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | S263 | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Componente IV |
| 15 | 9 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | K032 | Programa Reconstrucción y Conservación de Carreteras |
| 16 | 9 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | U004 | Programa Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras |
| 17 | 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | E007 | Programa Servicios de Educación Media Superior |
| 18 | 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | E010 | Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado |
| 19 | 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | E021 | Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico |
| 20 | 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña |
| 21 | 11 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña |
| 22 | 11 | Colegio de Bachilleres | E007 | Programa Servicios de Educación Media Superior |
| 23 | 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | E007 | Programa Servicios de Educación Media Superior |
| 24 | 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | E010 | Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado |
| 25 | 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | E021 | Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico |





| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26 | 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña - Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA) |
| 27 | 11 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte |
| 28 | 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | E066 | Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria |
| 29 | 11 | Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | S072 | Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez |
| 30 | 11 | Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | S283 | Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro |
| 31 | 11 | Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | S311 | Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez |
| 32 | 11 | Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa | S281 | Programa Nacional de Reconstrucción, sector Educación |
| 33 | 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | E064 | Programa Educación para Adultos (INEA) |
| 34 | 11 | Instituto Politécnico Nacional | E021 | Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico |
| 35 | 11 | Instituto Politécnico Nacional | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña - Becas Institucionales del Instituto Politécnico Nacional |
| 36 | 11 | Instituto Politécnico Nacional | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña - Instituto Politécnico Nacional |
| 37 | 11 | Secretaría de Educación Pública | E010 | Servicios de Educación Superior y Posgrado - Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas |
| 38 | 11 | Secretaría de Educación Pública | E021 | Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico - Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios |





| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|---------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 39 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña - Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación |
| 40 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña - Subsecretaría de Educación Media Superior |
| 41 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S243 | Programa de Becas Elisa Acuña - Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe |
| 42 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente - Subsecretaría de Educación Media Superior |
| 43 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente - Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural |
| 44 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente - Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos |
| 45 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente - Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas |
| 46 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S270 | Programa Nacional de Inglés |
| 47 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S295 | Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) |
| 48 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S298 | Programa Atención de Planteles Federales de Educación Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPFEMS) |
| 49 | 11 | Secretaría de Educación Pública | S300 | Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa |
| 50 | 11 | Secretaría de Educación Pública | U031 | Programa Expansión de la Educación Inicial |
| 51 | 11 | Secretaría de Educación Pública | U282 | Programa La Escuela es Nuestra |





| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|----------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 52 | 11 | Tecnológico Nacional de México | E010 | Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado |
| 53 | 11 | Tecnológico Nacional de México | E021 | Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico |
| 54 | 11 | Tecnológico Nacional de México | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente |
| 55 | 12 | Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública | P013 | Programa Asistencia Social y Protección del Paciente |
| 56 | 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | E025 | Programa Prevención y atención contra las adicciones - Centros de Integración Juvenil |
| 57 | 12 | Comisión Nacional contra las Adicciones | E025 | Programa Prevención y atención contra las adicciones |
| 58 | 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | E023 | Programa Atención a la Salud |
| 59 | 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | S200 | Programa Fortalecimiento a la Atención Médica |
| 60 | 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | S281 | Programa Nacional de Reconstrucción, sector Salud |
| 61 | 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | U013 | Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral |
| 62 | 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | E010 | Programa Formación y capacitación de recursos humanos para la salud |
| 63 | 12 | Secretaría de Salud | G005 | Programa Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica |





| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 64 | 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | E040 | Programa Servicios de Asistencia Social Integral |
| 65 | 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad |
| 66 | 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | S043 | Programa de Apoyo al Empleo |
| 67 | 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | S280 | Programa Jóvenes Construyendo el Futuro |
| 68 | 15 | Comisión Nacional de Vivienda | S177 | Programa de Vivienda Social |
| 69 | 15 | Comisión Nacional de Vivienda | S281 | Programa Nacional de Reconstrucción, sector Vivienda |
| 70 | 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | S213 | Programa para Regularizar Asentamientos Humanos |
| 71 | 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | S273 | Programa de Mejoramiento Urbano - Regularización y Certeza Jurídica |
| 72 | 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | S273 | Programa de Mejoramiento Urbano - Mejoramiento Integral de Barrios |
| 73 | 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | S273 | Programa de Mejoramiento Urbano - Obras Comunitarias |
| 74 | 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | S273 | Programa de Mejoramiento Urbano - Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial |
| 75 | 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | U003 | Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros |
| 76 | 16 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | S046 | Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES) |





| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|-------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 77 | 16 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | U040 | Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias - Estudios Técnicos para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas |
| 78 | 16 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | U040 | Programa para la protección y restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias - Conservación Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas |
| 79 | 16 | Comisión Nacional del Agua | E005 | Programa Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable |
| 80 | 16 | Comisión Nacional del Agua | E006 | Programa Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos |
| 81 | 16 | Comisión Nacional del Agua | S074 | Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento |
| 82 | 16 | Comisión Nacional del Agua | S217 | Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola |
| 83 | 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable |
| 84 | 19 | Instituto Mexicano del Seguro Social | S038 | Programa IMSS-BIENESTAR |
| 85 | 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | E016 | Programa Articulación de políticas públicas integrales de juventud - Contacto Joven |
| 86 | 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | E016 | Programa Articulación de políticas públicas integrales de juventud - Debate Político Intercultural y Colectivo |
| 87 | 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | E016 | Programa Articulación de políticas públicas integrales de juventud - Red Nacional de Contenidos "Dilo Fuerte Intercultural" |
| 88 | 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | E016 | Programa Articulación de políticas públicas integrales de juventud - Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur |





| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|---------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 89 | 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | E016 | Programa Articulación de políticas públicas integrales de juventud - Laboratorio de Habilidades |
| 90 | 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | E016 | Programa Articulación de políticas públicas integrales de juventud - Nodos Territoriales |
| 91 | 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | E016 | Programa Articulación de políticas públicas integrales de juventud - Premio Nacional de la Juventud |
| 92 | 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | E003 | Programa Servicios a grupos con necesidades especiales |
| 93 | 20 | Secretaría de Bienestar | S174 | Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras |
| 94 | 20 | Secretaría de Bienestar | S176 | Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores |
| 95 | 20 | Secretaría de Bienestar | S286 | Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente |
| 96 | 20 | Secretaría de Bienestar | S287 | Programa Sembrando Vida |
| 97 | 20 | Secretaría de Bienestar | S285 | Programa de Microcréditos para el Bienestar |
| 98 | 25 | Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México | E003 | Programa Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México - Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa |
| 99 | 25 | Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México | E003 | Programa Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México - Coordinación Sectorial de Educación Primaria |
| 100 | 25 | Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México | U001 | Becas para la Población Atendida por el Sector Educativo |
| 101 | 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | E003 | Programa Investigación científica, desarrollo e innovación |





| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 102 | 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | E003 | Programa Investigación científica, desarrollo e innovación |
| 103 | 38 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | E003 | Programa Investigación científica, desarrollo e innovación |
| 104 | 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | S190 | Becas de posgrado y apoyos a la calidad |
| 105 | 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | S191 | Sistema Nacional de Investigadores |
| 106 | 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género |
| 107 | 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | S178 | Programa de Apoyo a la Educación Indígena |
| 108 | 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | S249 | Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas - Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente |
| 109 | 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | S249 | Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas - Coordinación General de Infraestructura Indígena |
| 110 | 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | S249 | Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas - Coordinación General de Derechos Indígenas |
| 111 | 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | S249 | Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas - Coordinación General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena |
| 112 | 48 | Centro Nacional de las Artes | E011 | Programa Desarrollo Cultural - Diplomado Interdisciplinario para la Enseñanza de las Artes en la Educación Básica (DIPEAEB) |
| 113 | 48 | Centro Nacional de las Artes | E011 | Programa Desarrollo Cultural - Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes (PADID) |
| 114 | 48 | Centro Nacional de las Artes | E011 | Programa Desarrollo Cultural - Diplomado Transdisciplinario en Investigación, Experimentación y Producción Artística (TRÁNSITOS) |



| Núm. | Ramo | Unidad Administrativa | Clave | Estrategia validada |
|------|------|-------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 115 | 48 | Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías | S057 | Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) |
| 116 | 48 | Instituto Nacional de Antropología e Historia | S303 | Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales |
| 117 | 48 | Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura | S303 | Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales |
| 118 | 48 | Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México | E011 | Programa Desarrollo Cultural |
| 119 | 48 | Secretaría de Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) |
| 120 | 48 | Secretaría de Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) |
| 121 | 48 | Secretaría de Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) |
| 122 | 48 | Secretaría de Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura - Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC) |
| 123 | 48 | Secretaría de Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) |
| 124 | 48 | Secretaría de Cultura | S281 | Programa Nacional de Reconstrucción, sector Cultura |
| 125 | 48 | Secretaría de Cultura | S268 | Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) |

Fuente: elaboración propia con base en información de la CGVS.

Es importante mencionar que de los 78 programas federales en los se promovió el mecanismo de contraloría social, 72 tienen al menos una estrategia de contraloría social.



De acuerdo con la clasificación de los programas presupuestarios, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013; en 2022 se validaron 125 estrategias de contraloría social, ubicadas en las siguientes seis modalidades de dicha clasificación: sujetos a reglas de operación (S); otros subsidios (U); prestación de servicios públicos (E); planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (P); regulación y supervisión (G); y proyectos de inversión (K).

Gráfica 1. Estrategias de contraloría social validadas por modalidad, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información de la CGVS.

El 59% de las estrategias de contraloría social validadas corresponde a la modalidad "S", donde las reglas de operación constituyen un conjunto de disposiciones que norman la ejecución de un programa, para asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

De dicha modalidad, destacan los programas siguientes: Becas Elisa Acuña, Apoyos a la Cultura, y para el Desarrollo Profesional Docente por ser los que más vertientes tienen. El número de programas de modalidad "S" validados en 2021, en relación con 2022, se incrementó en 19%, al pasar de 37 a 44 programas federales.

También, destaca el Programa de Microcréditos para el Bienestar, mejor conocido como "Tandas para el Bienestar", a cargo de la Secretaría de Bienestar; el cual contó con recursos del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar. Fue el primero en su tipo en implementar el mecanismo de contraloría social.





En segundo lugar, los programas clasificados en la modalidad “E” prestación de servicios públicos, representaron el 31% de las validaciones en 2022. Al respecto, destacan los siguientes programas: Articulación de políticas públicas integrales de juventud; Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico; y Desarrollo Cultural por tener un mayor número de estrategias validadas.

“ La contraloría social ha permitido al INIFED tener el respaldo ciudadano para garantizar la participación de los beneficiarios en la vigilancia y el seguimiento al Programa Nacional de Reconstrucción ”

Informe de la instancia normativa del Programa Nacional de Reconstrucción, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

27/02/2023

La modalidad “U”, otros subsidios, significó el 7% de las estrategias de contraloría social validadas por la Secretaría, tales como: el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias; el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos; y el Programa Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

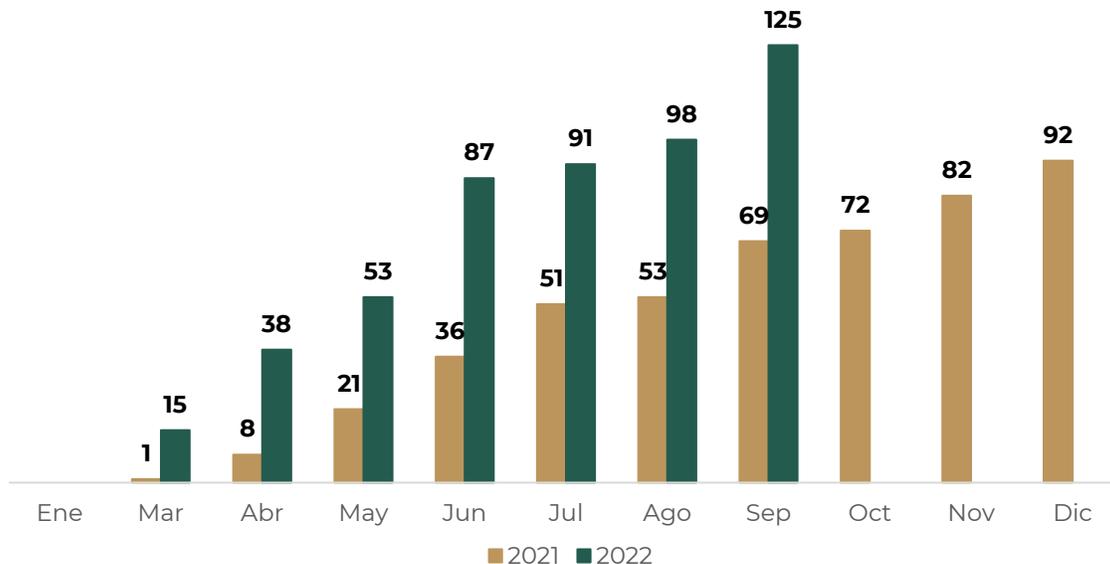
Finalmente, los programas de las modalidades de regulación y supervisión; planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; así como proyectos de inversión, representaron solo el 3% en su conjunto.

Con la implementación de la Estrategia Marco de Contraloría Social, se estableció un periodo concreto para realizar la validación de documentos normativos, con la finalidad de que las dependencias y entidades cuenten con tiempo suficiente para promover, difundir, implementar y dar seguimiento de las actividades de contraloría social.

Asimismo, se establecieron formatos estandarizados para la elaboración del esquema, guía operativa y programa anual de trabajo, los cuales pueden ser completados con facilidad por los enlaces de contraloría social; lo cual permitió que el 70% de las estrategias se elaboraran y validaran en el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, en comparación con el 53% de 2021. Este resultado se traduce como una mejora en la eficiencia y eficacia del proceso de validación, así como en la implementación del mecanismo.



Gráfica 2. Acumulado del número de estrategias de contraloría social validadas por mes, 2021 y 2022



Fuente: elaboración propia con base en información de la CGVS.

Con los resultados enlistados se da cuenta de las acciones impulsadas por el Gobierno Federal para propiciar la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos asignados a los programas federales, en el marco de la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y los Lineamientos.

En virtud de lo anterior, la SFP refrenda su compromiso para asesorar y capacitar en materia de contraloría social a las personas servidoras públicas responsables de operar los programas federales seleccionados anualmente para promover e implementar el mecanismo.



2.

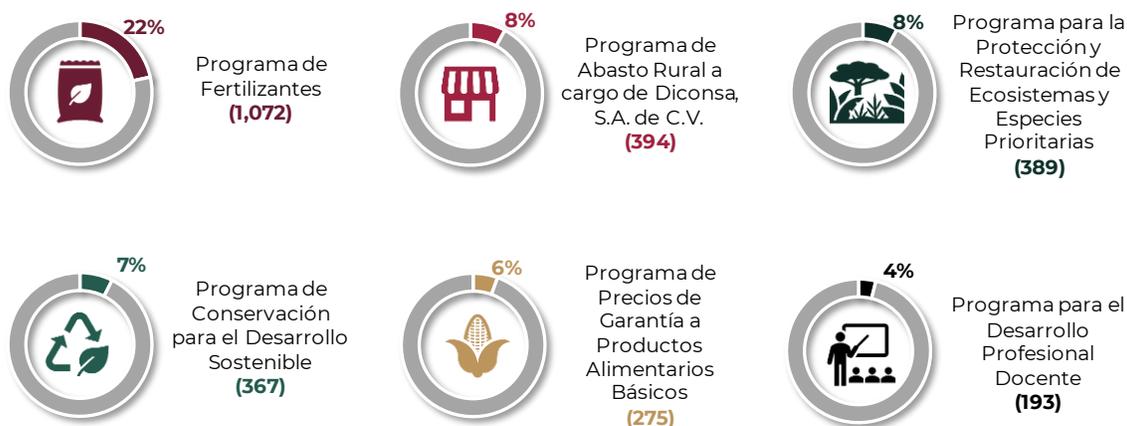
**Resultados del
seguimiento de la
implementación de
la contraloría social**

En este capítulo, se muestra el seguimiento de la implementación del mecanismo de contraloría social en las dependencias, entidades y órganos desconcentrados con estrategias de contraloría social validadas, las cuales, permitieron materializar la participación de la sociedad en la vigilancia de los recursos destinados a las obras, apoyos o servicios de los programas federales.

Al respecto, la CGVS generó 127 cartas responsivas con asignación de usuario y contraseña para acceder al SICS, lo que permitió dar de alta 4,974 cuentas de representaciones federales o instancias ejecutoras para el registro de las actividades de promoción y operación de contraloría social establecidas en sus estrategias validadas.

En comparación con el ejercicio fiscal 2021, se incrementó en 83% el número de cuentas de usuario creadas para las representaciones federales o instancias ejecutoras, lo que impactó en un mayor número de registros de comités. Asimismo, más del 50% de las oficinas de representación federal e instancias ejecutoras registradas en el SICS, se concentraron en seis programas federales, de los cuales cuatro se mantienen entre los principales desde el ejercicio fiscal 2021.

Gráfica 3. Programas federales con mayor número de representaciones federales e instancias ejecutoras registradas en el SICS, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.

Respecto de 2022, el Programa de Fertilizantes operado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, encabeza la lista con el mayor número de cuentas de oficinas de representación federal e instancias ejecutoras registradas en el SICS (1,072).



Es importante mencionar que el Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias se integra por las vertientes: conservación comunitaria en áreas naturales protegidas y estudios técnicos para el manejo de áreas naturales protegidas.

“ *La contraloría social permite vigilar que los recursos sean utilizados de acuerdo a los objetivos planteados y en los tiempos establecidos* ”

Informe de la instancia normativa del Programa para la protección y restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

22/02/2023

Asimismo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente se integra por cinco vertientes a cargo de la Subsecretaría de Educación Media Superior; la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural; la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, y el Tecnológico Nacional de México.

La información capturada en el SICS por las instancias normativas, representaciones federales e instancias ejecutoras permitió constatar la implementación del mecanismo de contraloría social en los programas federales que tuvieron una estrategia validada por la Secretaría, así como el registro de 89,373 comités, integrados por 345,273 personas, de las cuales, 235,828 fueron mujeres y 109,445 hombres.

Gráfica 4. Integrantes de comités de contraloría social por sexo, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.

En comparación con el ejercicio fiscal 2021, se tuvo un crecimiento del 43% en el número de comités de contraloría social constituidos por las dependencias, entidades y órganos desconcentrados. Asimismo, las personas participantes incrementaron en 29%, y la participación de las mujeres en la vigilancia de los programas federales de los que son beneficiarias se fortaleció, al pasar de 64% en 2021 a 68% en 2022.



Con base en la proporción de mujeres respecto del total de personas participantes, destacan nueve programas federales con una proporción mayor del 89%; entre los programas dirigidos principalmente a mujeres, se encuentran el de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos; el de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, y el de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF).

Tabla 3. Programas federales con mayor proporción de mujeres participantes en los Comités de Contraloría Social, 2022

| Programa federal | Mujeres | % | Hombres | % | Total |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------|---------|-----|--------|
| Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales | 9 | 100% | 0 | 0% | 9 |
| Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México | 12 | 100% | 0 | 0% | 12 |
| Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos | 343 | 99% | 2 | 1% | 345 |
| Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | 1,197 | 97% | 38 | 3% | 1,235 |
| Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | 1,326 | 96% | 53 | 4% | 1,379 |
| Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | 8,356 | 95% | 429 | 5% | 8,785 |
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) | 502 | 93% | 35 | 7% | 537 |
| Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria | 16,541 | 90% | 1758 | 10% | 18,299 |
| Programa Nacional de Inglés | 7,847 | 89% | 971 | 11% | 8,818 |

Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.

Adicionalmente, los tres programas con la mayor representación de hombres son los siguientes: Programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos (88%), Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola (86%) y el Programa mejora de la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras (86%).

A nivel territorial, la participación de hombres y mujeres en las actividades de contraloría social es distinta, de acuerdo con la entidad federativa, como se muestra en el mapa siguiente:



Mapa 1. Proporción de mujeres participantes en comités de contraloría social por entidad federativa, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.

Conforme a la regionalización del territorio nacional empleada por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, se observó mayor participación de mujeres en los comités de contraloría social de los estados de Jalisco (81%) y Guanajuato (80%), pertenecientes a la región Centro Occidente. Además, los estados de Michoacán de Ocampo, México, Querétaro y Colima ocupan la tercera posición con un 77%.

En comparación con el ejercicio fiscal 2021, las entidades federativas de Jalisco y Guanajuato se mantienen como dos de los tres estados con mayor participación de mujeres.

La región Centro Golfo-Istmo concentra tres de las cinco entidades federativas con mayor número de comités de contraloría social constituidos en 2022.



Mapa 2. Comités de contraloría social constituidos por entidad federativa, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.

El estado de Veracruz de Ignacio de la Llave registró 9,882 comités de contraloría social, lo que lo posiciona en el primer lugar de las entidades federativas en cuanto a conformación de comités. En comparación con el ejercicio fiscal 2021, dicha entidad tuvo un crecimiento del 76%.

En la tabla 4, se presentan los cinco estados que más comités constituyeron, el porcentaje que representó en relación con el total (89,373), y el número de integrantes desagregado por sexo.

Los cinco estados acumulan un 37% y los primeros cuatro se mantienen entre las principales entidades federativas con el mayor número de comités constituidos al igual que en el ejercicio fiscal 2021.



Tabla 4. Entidades federativas con mayor número de comités de contraloría social constituidos, 2022

| Entidad Federativa | Mujeres | Hombre | Total | Número de comités | Porcentaje ¹ |
|---------------------------------|---------|--------|--------|-------------------|-------------------------|
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 27,714 | 13,013 | 40,727 | 9,882 | 11% |
| Oaxaca | 14,200 | 10,444 | 24,644 | 7,969 | 9% |
| Puebla | 16,741 | 6,898 | 23,639 | 6,182 | 7% |
| Chiapas | 9,993 | 10,922 | 20,915 | 4,826 | 5% |
| México | 12,665 | 3,816 | 16,481 | 4,722 | 5% |

¹Nota: el porcentaje señalado fue calculado tomando como base los 89,373 comités de 2022.
 Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.

Asimismo, los cinco programas federales que constituyeron el mayor número de comités de contraloría social, acumulan un 73% aproximadamente, respecto del total (89,373). De ellos, el Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V. se mantuvo en primer lugar con un número de comités similar al reportado en el ejercicio fiscal 2021. El Programa La Escuela es Nuestra ocupó la segunda posición, al superar en un 83% al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Los programas Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, y Educación Inicial y Básica Comunitaria se mantienen entre los cinco principales al alza.

De lo anterior, se observa que el tamaño de población beneficiaria y el tipo de beneficio entregado, influyen en el número de comités de contraloría social que podrían ser constituidos por las dependencias y entidades responsables.

Tabla 5. Programas federales con mayor número de comités de contraloría social constituidos, 2022

| Programa Federal | Mujeres | Hombres | Total | Número de comités | Porcentaje ² |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|-------------------|-------------------------|
| Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | 88,198 | 51,111 | 139,309 | 24,096 | 27% |
| Programa La Escuela es Nuestra | 38,630 | 6,335 | 44,965 | 17,938 | 20% |
| Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | 17,116 | 21,805 | 38,921 | 9,798 | 11% |
| Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. | 20,815 | 8,512 | 29,327 | 7,437 | 8% |
| Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria | 16,541 | 1,758 | 18,299 | 6,134 | 7% |

²Nota: el porcentaje señalado fue calculado tomando como base los 89,373 comités de 2022.
 Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.



Las representaciones federales e instancias ejecutoras registraron un total de 110,615 reuniones de los comités de contraloría social en el SICS, en las que participaron 363,433 personas (70% mujeres y 30% hombres). Las reuniones se incrementaron en 113% y el número de participantes en 109%, respecto del 2021.

Estas reuniones se constituyen como espacios de interlocución entre las personas beneficiarias y las instancias ejecutoras para atender o resolver diversas inquietudes; así como para dar cumplimiento a las actividades de promoción.

En 2022, el principal motivo de las reuniones fue la constitución de comités de contraloría social (31.5% del total), seguido de la recopilación de los informes y orientación sobre su llenado (30.2%); ambos procesos configuran el inicio y la conclusión de la vigilancia realizada por las personas beneficiarias en los programas, la cual es acompañada de un seguimiento realizado por las instancias ejecutoras.

Gráfica 5. Motivos de las reuniones de comités de contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.

Finalmente, la realización de reuniones en las categorías “hacer recomendaciones a las actividades de vigilancia” (3.0%) y “presenciar la entrega-recepción de la obra, apoyo o servicio” (1.8%) representa un ejercicio de retroalimentación para las personas servidoras públicas que ejecutan los programas federales.

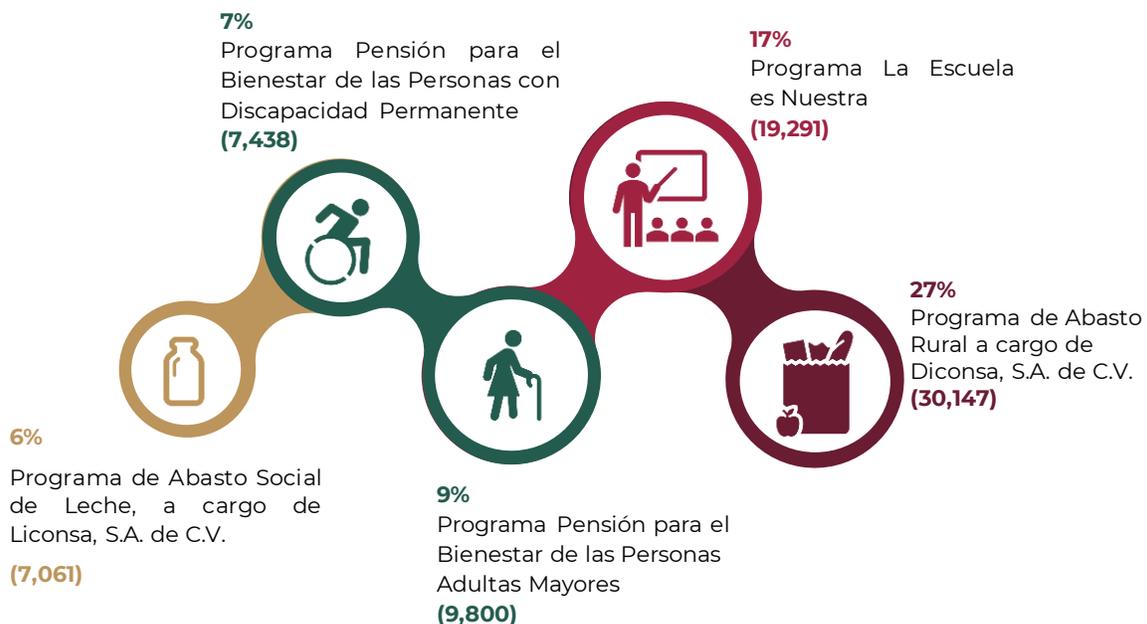


Los cinco estados con mayor número de reuniones registradas en el SICS y que agruparon el 40% del total fueron los siguientes: Veracruz de Ignacio de la Llave (18,255), Puebla (7,328), Oaxaca (6,853), México (6,410) e Hidalgo (5,409). En comparación con el ejercicio fiscal 2021, las entidades antes mencionadas se mantienen como las principales, donde destaca Veracruz de Ignacio de la Llave con un crecimiento del 505%.

Los programas federales que más reuniones reportaron en el SICS, fueron el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., con 27% del total, seguido del Programa La Escuela es Nuestra con el 17%, cifras que son congruentes con lo programado en sus PATCS.

Los cinco programas que más reuniones de comités de contraloría social registraron en el SICS acumularon el 67% del total, cuatro de ellos se mantienen como los principales respecto del ejercicio fiscal 2021, como se muestra a continuación:

Diagrama 5. Programas federales que registraron mayor número de reuniones en el SICS, 2022



Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.



El SICS permite a las instancias ejecutoras registrar los apoyos que son susceptibles de vigilancia por parte de los comités de contraloría social; con lo cual la Secretaría corrobora la realización de las actividades de promoción de contraloría social, y que las instancias normativas establezcan controles y den seguimiento de las acciones que realizan las instancias ejecutoras.

Por estas razones, el SICS actúa como un mecanismo de control interno que puede ser operado por las dependencias, entidades y órganos desconcentrados responsables de la ejecución de los programas federales, para hacer posible el cumplimiento de las metas y el ejercicio eficiente y honesto de los recursos públicos asignados a éstos.

En 2022 se registraron 103,609 beneficios (obras, apoyos o servicios) en el SICS, que fueron otorgados por los programas federales y vigilados por los comités. En comparación con el ejercicio fiscal 2021, se tuvo un crecimiento del 38.8%.

A continuación, se muestran los cinco programas que registraron más apoyos, y que también son los que tienen mayor número de comités de contraloría social constituidos:

Tabla 6. Programas federales con mayor número de beneficios vigilados y registrados en el SICS, 2022

| Programa Federal | Apoyos vigilados |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (Diconsa) | 24,098 |
| Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria | 19,482 |
| Programa La Escuela Es Nuestra | 18,266 |
| Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | 9,798 |
| Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | 7,438 |

Fuente: elaboración propia con base en información registrada en el SICS.

En consecuencia, el SICS es un instrumento que permite documentar y dar seguimiento del presupuesto vigilado por los comités de contraloría social, siendo otro indicador de control interno que brinda a las instancias normativas y ejecutoras, información de utilidad sobre la aplicación de los recursos públicos destinados a los programas federales.



Gracias a este sistema, se identificó que en 2022 los comités de contraloría social vigilaron un presupuesto de 84,317.7 mdp, asignado a los apoyos, obras o servicios de cada programa federal, con estrategia de contraloría social validada, en dicho año. En comparación con el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto vigilado por los comités de contraloría social representó un 168% más en 2022.

Las entidades federativas que reportaron mayor presupuesto vigilado por los comités de contraloría social fueron las siguientes: Ciudad de México, 30,489.6 mdp pesos (36%); Chiapas, 8,052.6 mdp (10%); Guerrero, 5,490.2 mdp (7%); Veracruz de Ignacio de la Llave, 4,866.7 mdp (6%); y Oaxaca 4,566.1 mdp (5%).

Los programas federales con mayor presupuesto vigilado se enlistan a continuación:

Tabla 7. Programas federales con mayor presupuesto vigilado por comités de contraloría social, 2022

| Estrategia de Contraloría Social | Monto vigilado (pesos) | Porcentaje |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|
| Programa Nacional de Reconstrucción | 19,004,621,911.00 | 23% |
| Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | 12,845,297,258.00 | 15% |
| Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad | 10,968,898,740.00 | 13% |
| Programa del Sistema Nacional de Investigadores | 8,130,021,047.00 | 10% |
| Programa La Escuela es Nuestra | 5,193,830,921.00 | 6% |

Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.

Los cinco programas federales referidos anteriormente acumulan, en conjunto, el 67% del total del presupuesto vigilado.

La información presentada en este apartado da cuenta de la coordinación del Gobierno de México con la ciudadanía para la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos. Asimismo, visibiliza a la contraloría social como un mecanismo de control interno que puede ser utilizado por las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF para un eficaz seguimiento de la ejecución de los programas federales.



3.

**Resultados de los
Informes de los
comités de
contraloría social**



Con la finalidad de conocer y documentar las actividades de vigilancia ciudadana que realizan las personas beneficiarias constituidas en comités de contraloría social, la CGVS definió un formato de “Informe del comité de contraloría social” en la Estrategia Marco de Contraloría Social 2022.

Cada comité de contraloría social debió llenar, al menos, un informe en el ejercicio fiscal 2022 y entregarlo a su respectiva oficina de representación federal o instancia ejecutora del programa federal para su captura en el SICS, de conformidad con el artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social. En este sentido, los OIC revisan que dicho supuesto sea cumplido y de no cumplirse, solicitan se emita la justificación a dicha situación.

Los datos reportados fueron analizados por la CGVS con la finalidad de presentar los resultados más relevantes. Los cálculos se realizaron con las respuestas registradas en los informes por los integrantes de los comités de contraloría social, las cuales fueron capturadas en el SICS por las representaciones federales o instancias ejecutoras. Se descartaron aquellas preguntas que no fueron contestadas por los comités o que tuvieron un registro incorrecto en el SICS, a fin de evitar una interpretación distinta.

Los usuarios de las instancias normativas, representaciones federales e instancias ejecutoras son responsables del registro de información en el SICS. Para ello, la CGVS apoyó a las personas servidoras públicas designadas como enlaces con asesorías, capacitaciones y manuales que sirvieron de herramientas para fortalecer las actividades de seguimiento y control. La Secretaría se reserva el derecho de revisión de la información capturada en el SICS para verificar, supervisar, inspeccionar o auditar.

Los resultados más relevantes de los informes de comités de contraloría social son presentados en este capítulo, con base en las múltiples respuestas de los integrantes de los comités. Las sumatorias de las opciones de cada respuesta fueron el universo para determinar el tamaño de la proporción.

“ *La figura de contraloría social contribuye a un esquema de certeza, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del programa* ”

Informe de la instancia normativa del Programa
Prevención y atención contra las adicciones,
Comisión Nacional contra las Adicciones

23/02/2023



Se registraron en el SICS 81,514 informes de comités de contraloría social, que representan un incremento del 32% en comparación con el ejercicio fiscal 2021. El 71% de los informes reportados corresponden a aquellos programas que registraron más comités de contraloría social, como sigue:

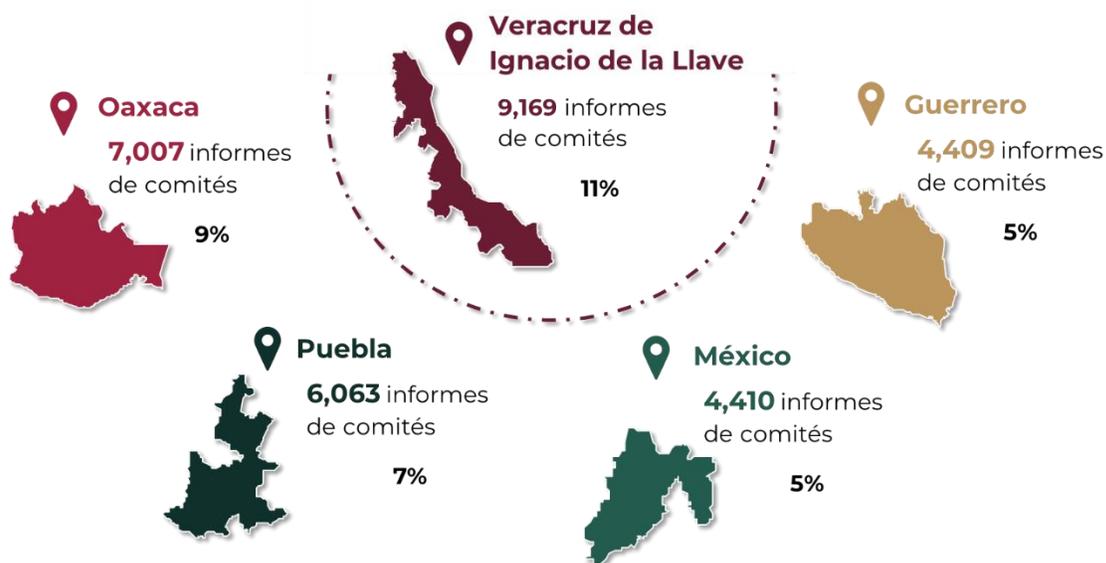
Tabla 8. Programas federales con mayor número de informes de comités de contraloría social, 2022

| Programa Federal | Informes | Porcentaje |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (Diconsa) | 20,624 | 25% |
| Programa La Escuela Es Nuestra | 14,283 | 18% |
| Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | 9,798 | 12% |
| Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente | 7,438 | 9% |
| Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria | 6,059 | 7% |

Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.

El 38% de los informes de comités de contraloría social registrados en el SICS se concentró en cinco entidades federativas, de las cuales cuatro coinciden con las de mayor número de comités constituidos. Veracruz de Ignacio de la Llave se mantiene en primera posición con 9,169 informes de comités, mientras que Guerrero se ubica en quinta posición por encima de Chiapas, ver diagrama 6.

Diagrama 6. Entidades federativas con mayor número de informes de comités de contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.





Respecto de la difusión, los comités de contraloría social afirmaron haber recibido información, principalmente, sobre el mecanismo de contraloría social (99%). Con ello, las personas responsables del programa dan cumplimiento a la disposición decimotercera de los Lineamientos, al proporcionar a los comités trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, entre otros, para que se realicen sus actividades.

La difusión de información sobre la población a la que va dirigida el programa (96%), así como en relación con los derechos y obligaciones de las personas beneficiarias (96%), se ubican en la segunda posición. La divulgación de esta información permite a los comités de contraloría social centrar sus tareas de vigilancia en corroborar que las personas beneficiarias cumplan con las características de la población objetivo, así como avalar las acciones encaminadas a la atención de sus derechos y al cumplimiento de las obligaciones que se estipulan en la normativa del programa.

La difusión de información concerniente a los mecanismos o medios para presentar quejas y denuncias (95%) es importante debido a que fortalece la cultura de la denuncia al facilitar a los comités de contraloría social espacios para la manifestación de sus inquietudes u observaciones que puedan identificarse durante la ejecución de los programas federales.

Este aspecto complementa las actividades de vigilancia realizadas por los integrantes de los comités, y fortalece la finalidad de la implementación del mecanismo.

Asimismo, transparentar los requisitos para la entrega de los apoyos, obras o servicios (94%), así como las características y montos de los beneficios (93%) que se otorgan en el programa contribuye a que las instituciones realicen un ejercicio correcto de los recursos públicos. Adicionalmente, contar con los datos de contacto de las personas responsables del programa (89%) robustece la posibilidad de interacción con las personas beneficiarias, y se logra así un acercamiento de la ciudadanía con su gobierno.

“La implementación de las actividades de contraloría social en los programas de gobierno, ha representado uno de los instrumentos más importantes para inhibir la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los mismos, dado que la participación de los beneficiarios en la vigilancia y control de las obras que se ejecutan en su beneficio, redundan positivamente en la coordinación de los tres órdenes de gobierno que se lleva a cabo en los programas federales.”

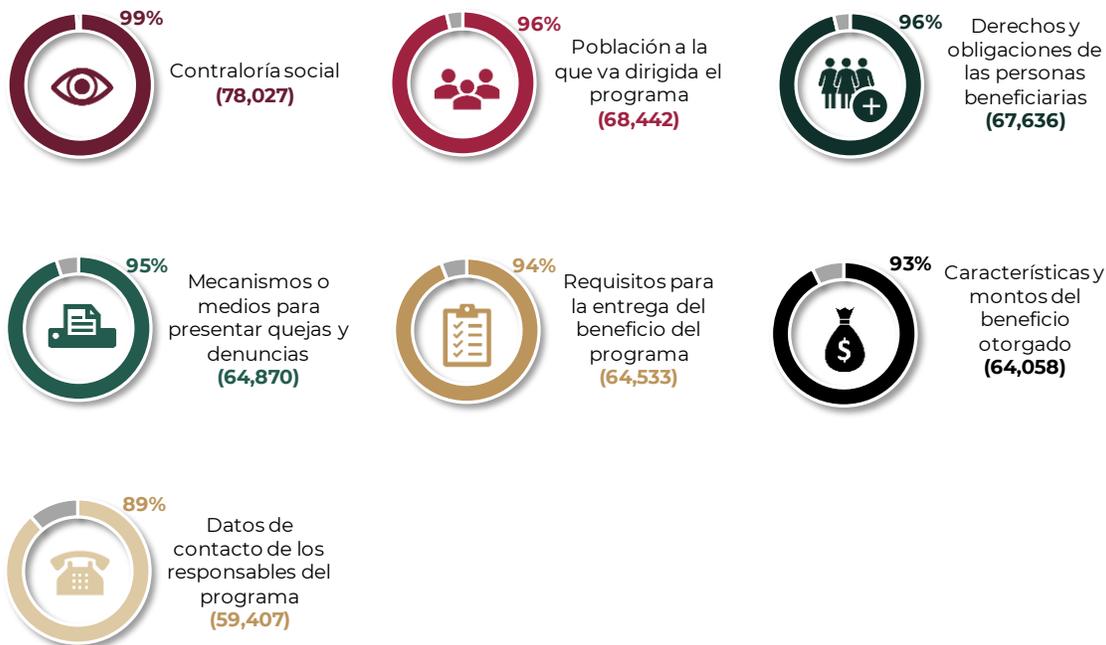
Informe de la instancia normativa del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Comisión Nacional del Agua

24/02/2023





Gráfica 6. Información proporcionada por los responsables de los programas a los comités de contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.

Los integrantes de los comités de contraloría social mencionaron que la información proporcionada por los responsables de los programas federales fue: clara (99%), útil (98%), adecuada (97%) y oportuna (96%). En cumplimiento del artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social, al impulsarse el mecanismo de contraloría social, y facilitar con ello el acceso a la información necesaria para el desarrollo de las funciones de los comités.

Gráfica 7. Resultado de la vigilancia realizada a los programas por los comités de contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.



Los comités de contraloría social tienen como una de sus funciones constatar que los beneficios de los programas fueron entregados de forma completa, en los tiempos y lugares programados; al respecto, se identificó que el 94% reportó haber recibido completos los apoyos, obras o servicios.

Las áreas de oportunidad detectadas en cada programa federal se enunciarán en las cédulas de información anexas al presente documento, por cada estrategia de contraloría social validada en el ejercicio fiscal 2022.

En el 88% de los informes capturados se refirió que la obra, apoyo o servicio se entregó de acuerdo con lo programado. Al respecto, las oficinas de representación federal e instancias ejecutoras, tienen la posibilidad de fortalecer la difusión de información ante cambios en las fechas programadas, para contrarrestar una percepción negativa.

En el 94% de los informes se refirió que el apoyo, obra o servicio representó una mejora para su localidad, familia o para las mismas personas beneficiarias. Lo anterior contribuye a corroborar el cumplimiento de los objetivos de los programas federales.

Las áreas de mejora detectadas en los tres indicadores antes mencionados, se pueden fortalecer con la ampliación de los canales de quejas y denuncias, a fin de que las personas beneficiarias de los programas cuenten con espacios efectivos para la presentación de la queja o denuncia ante la instancia competente por alguna irregularidad que haya sido detectada durante la entrega del beneficio.

Al respecto, las dependencias, entidades y órganos desconcentrados fortalecen la cultura de la denuncia al establecer en sus documentos normativos de contraloría social los distintos canales para que los comités de contraloría social presenten una queja o denuncia en el marco de la operación y ejecución del programa federal del que son beneficiarios. En promedio, el 50% de los comités informaron conocer los seis mecanismos de quejas y denuncias existentes.

“ *La contraloría social contribuye al mejoramiento de la planeación y al control en los procesos de entrega de apoyos a la población beneficiaria* ”

Informe de la instancia normativa del Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar), Secretaría de Bienestar

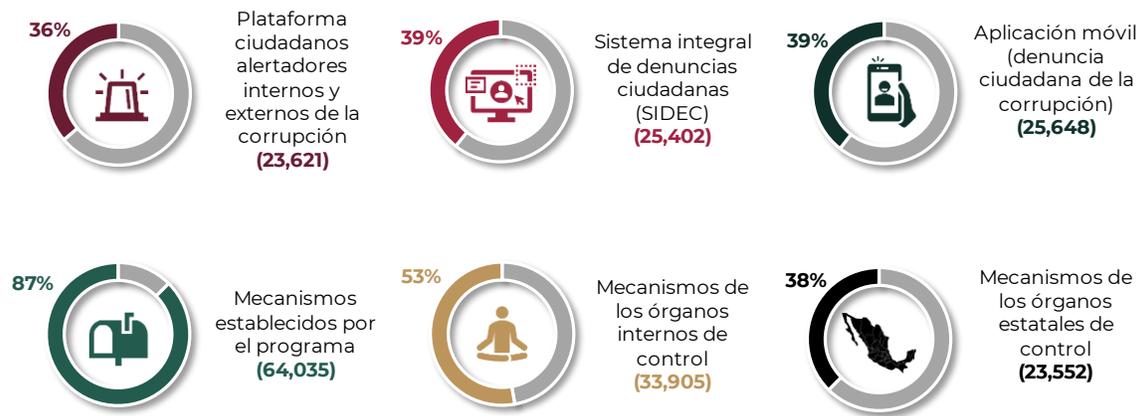
08/02/2023



Los mecanismos de quejas y denuncias definidos por las instancias normativas de cada programa son los más conocidos por las personas beneficiarias que integraron los comités (87%), seguido de los mecanismos de los OIC (53%). Sin embargo, la brecha entre ambos es muy pronunciada.

La participación de los OIC y los Órganos Estatales de Control (OEC), favorece que la captación y atención de las quejas y denuncias sea oportuna y se traduzca en mejoras para la implementación del programa.

Gráfica 8. Conocimiento de los canales para presentar quejas y denuncias por los comités de contraloría social, 2022



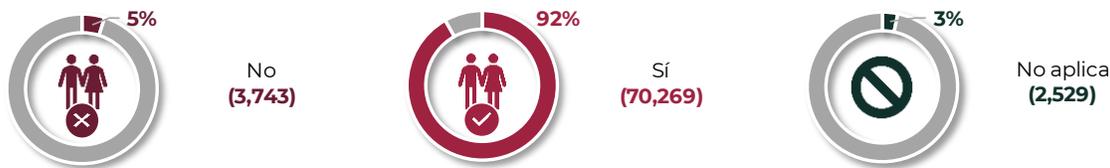
Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.

En cuanto a la función de los comités de contraloría social de vigilar que los programas federales se ejecuten en un marco de igualdad entre mujeres y hombres, conforme al inciso g), fracción II, del artículo vigésimo primero de los Lineamientos en la materia, se identificó que en el 92% de los informes capturados en el SICS, se reportó que la promoción de la participación entre mujeres y hombres para la integración de los comités de contraloría social fue igualitaria.

Del universo total, el 68% de las personas integrantes de los comités son mujeres y que la población objetivo en algunos programas federales está focalizada principalmente a mujeres, o sólo a ellas.



Gráfica 9. Promoción de la participación igualitaria entre hombres y mujeres para la integración de los comités de contraloría social, 2022

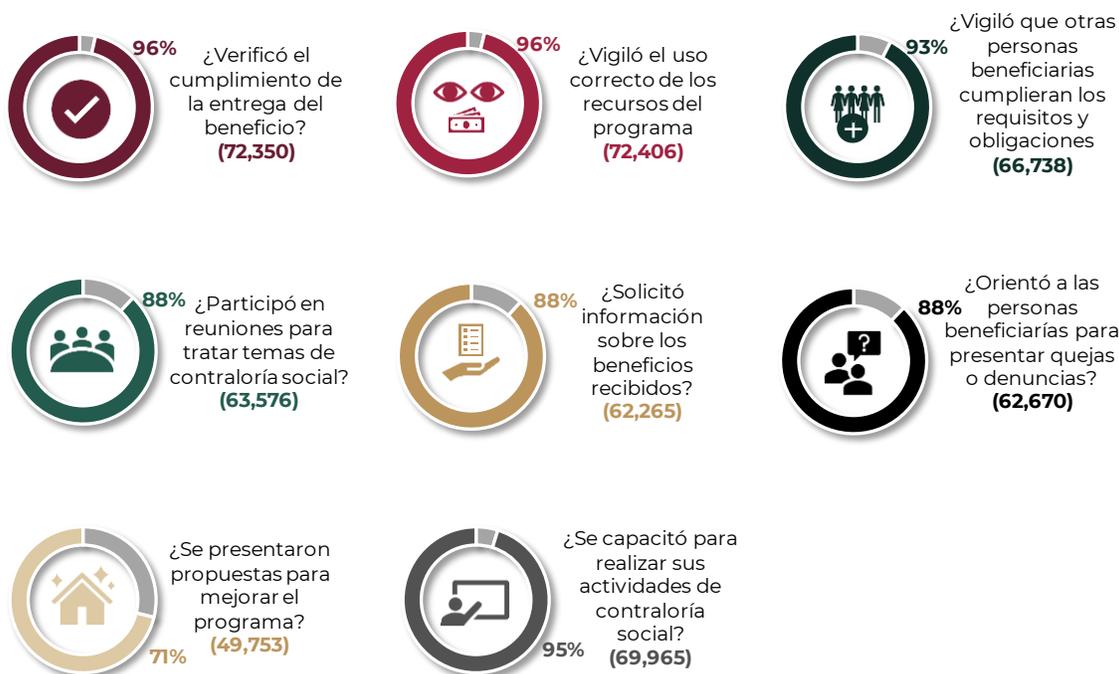


Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.

Es importante mencionar que existen programas que por su naturaleza son dirigidos a hombre o mujeres específicamente, razón por la cual no es posible propiciar la participación igualitaria entre ambos sexos.

Adicionalmente, los comités de contraloría social informaron haber realizado actividades de vigilancia de contraloría social, las cuales se muestran a continuación:

Gráfica 10. Actividades realizadas por los comités de contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.



Vigilar el uso correcto de los recursos del programa (96%), así como verificar el cumplimiento de la entrega del beneficio (96%), son dos de las principales actividades que se enmarcan en el artículo 69 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social. Al respecto, los informes registrados mostraron que el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social se dieron conforme a la Ley y a las reglas de operación o la normativa aplicable.

En el 93% de los informes se refirió que las personas integrantes de los comités de contraloría social vigilaron que otras personas beneficiarias del programa cumplieran sus obligaciones y los requisitos establecidos en las reglas de operación o normativa aplicable. Además, en el 88% de los informes se manifiesta la participación de los comités de contraloría social en reuniones de trabajo.

Los informes de comités de contraloría social evidenciaron que las personas participantes ejercieron su derecho a solicitar información sobre los beneficios recibidos (88%). Asimismo, en el 88% se refirió haber orientado a otras personas beneficiarias para la presentación de alguna queja o denuncia.

El 71% de los comités que emitieron un informe y que fue registrado en el SICS señaló haber contado con propuestas para mejorar el programa federal que se vigiló. Lo anterior es fundamental para propiciar la retroalimentación y la rendición de cuentas.

Finalmente, el 95% se capacitó para realizar sus actividades de contraloría social, factor que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades y seguridad en el cumplimiento de las funciones de vigilancia encomendadas a las personas participantes.

Respecto de la percepción general de los comités sobre el mecanismo de contraloría social, los informes reflejaron que el 97% identificó que dicho mecanismo coadyuvó a mejorar el funcionamiento del programa y a que las personas beneficiarias reciban oportunamente las obras, apoyos o servicios; que las personas beneficiarias conozcan sus derechos y obligaciones (96%) establecidos en las reglas de operación o normativa; y a exigir una mejor atención ante posibles inconsistencias (92%).



Gráfica 11. Percepción de los comités de contraloría social sobre el mecanismo, 2022



Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.

Para finalizar este apartado, los informes evidencian que el mecanismo de contraloría social contribuyó a la atención oportuna de las quejas y denuncias (92%), así como a detectar y prevenir irregularidades (96%), debido a que los comités tienen la posibilidad de captar y canalizar cualquier inconformidad manifestada por las personas beneficiarias del programa.

En cuanto a los aspectos susceptibles de mejora, el 80% de los informes registrados en el SICS se desprende la necesidad de mejoras en el proceso de conformación de comités. Con la puesta en marcha de la nueva Estrategia Marco de Contraloría Social en 2022, se han proporcionado distintas opciones a las dependencias, entidades y órganos desconcentrados para la integración de comités, lo que facilita la adecuación e implementación del mecanismo en aquellos programas que cuentan con pequeñas poblaciones de beneficiarios o entregas de única ocasión.

Además, los comités de contraloría social informaron que las capacitaciones y asesorías (81%), y los mecanismos para el seguimiento de los beneficios entregados son susceptibles de mejorarse. Como consecuencia, fortalecer estas actividades, permitiría a las personas beneficiarias desempeñar de manera más efectiva las acciones de vigilancia establecidas en los documentos normativos de contraloría social validados por la SFP, y a la contraloría social cumplir con su misión.





Gráfica 12. Aspectos susceptibles de mejora en el proceso de contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con información registrada en el SICS.

Adicionalmente, los informes de los comités advierten la necesidad de ampliar los medios para dar a conocer el mecanismo de contraloría social, lo cual, reclama la coordinación de los esfuerzos de la SFP y las dependencias y entidades de la APF, a fin de fortalecer la participación de las personas beneficiarias en el mismo.



4.

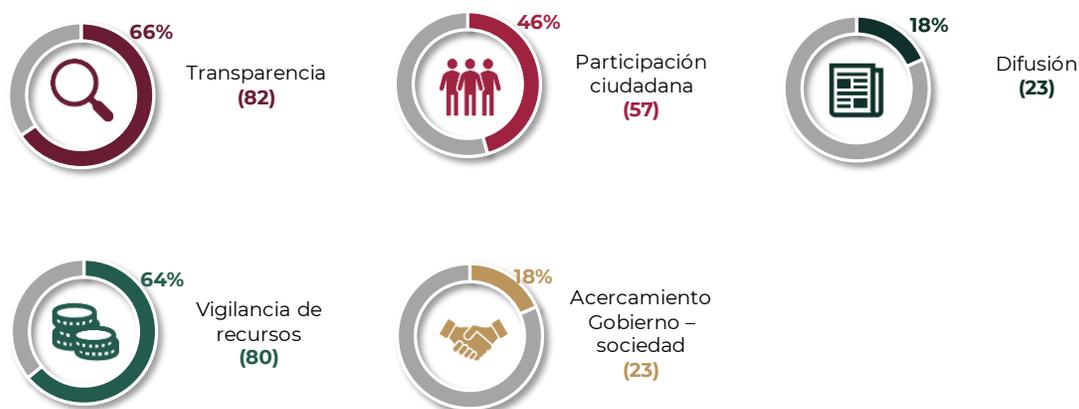
**Resultados de los
informes de las
instancias
normativas**

Como parte de las actividades de seguimiento del mecanismo de contraloría social impulsadas por la SFP mediante la CGVS, se diseñó un formato de informe, que las instancias normativas que tuvieron una estrategia validada requisitaron una vez concluido el ejercicio fiscal 2022. Las instancias normativas argumentaron de forma abierta, su percepción respecto de cada pregunta enlistada. La CGVS dio lectura a cada planteamiento y realizó una categorización de la información cualitativa encontrada. La información planteada por las instancias se incluyó en más de una categoría, por lo que los porcentajes obtenidos en cada sección no corresponden al 100%.

En 2022, se recibió el 100% de los informes de instancia normativa o su equivalente, el análisis que se presenta en este capítulo, es resultado de la información remitida.

Sobre las principales contribuciones de la contraloría social, las instancias normativas señalaron que el mecanismo fortalece la transparencia (66%), así como la vigilancia de recursos públicos (64%) asignados al programa federal. Con ello, se documentan las funciones establecidas en las fracciones I y II del artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social, mediante el reconocimiento realizado por las mismas instancias normativas.

Gráfica 13. Percepción de las instancias normativas sobre la contribución de la contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con información registrada en los informes de resultados de las instancias normativas.



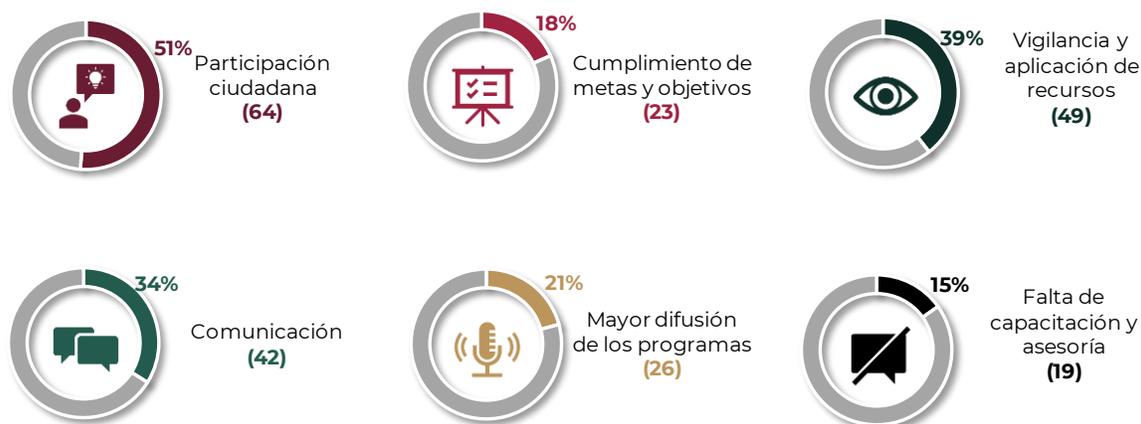
Adicionalmente, las instancias normativas reconocen a la contraloría social como un mecanismo de participación ciudadana (46%), que vincula a la sociedad con su gobierno (18%) al involucrarse en el quehacer gubernamental, especialmente en la retroalimentación dada a las dependencias, entidades y órganos desconcentrados sobre la operación de los programas.

Con la ampliación de la promoción del mecanismo de contraloría social, en cada ejercicio fiscal será posible sumar a más personas beneficiarias de distintos programas federales en distintas localidades, favoreciendo así la oportunidad de participar activamente en la vigilancia de los recursos públicos.

Respecto de los hallazgos de la implementación del mecanismo de contraloría social, las instancias normativas refirieron una amplia aceptación por parte de las personas beneficiarias para participar en las distintas actividades de vigilancia (51%); en casos muy específicos, se mencionó que, durante la participación de los comités, éstos adquirieron conocimientos en materia de transparencia, así como conciencia de la importancia de involucrarse en la vigilancia del programa federal (39%).

Asimismo, las instancias normativas afirmaron que la contraloría social coadyuvó al cumplimiento de las metas y objetivos del programa conforme a las reglas de operación y normativa aplicable.

Gráfica 14. Hallazgos detectados por las instancias normativas sobre la implementación de contraloría social, 2022



Fuente: elaboración propia con información registrada en los informes de resultados de las instancias normativas.

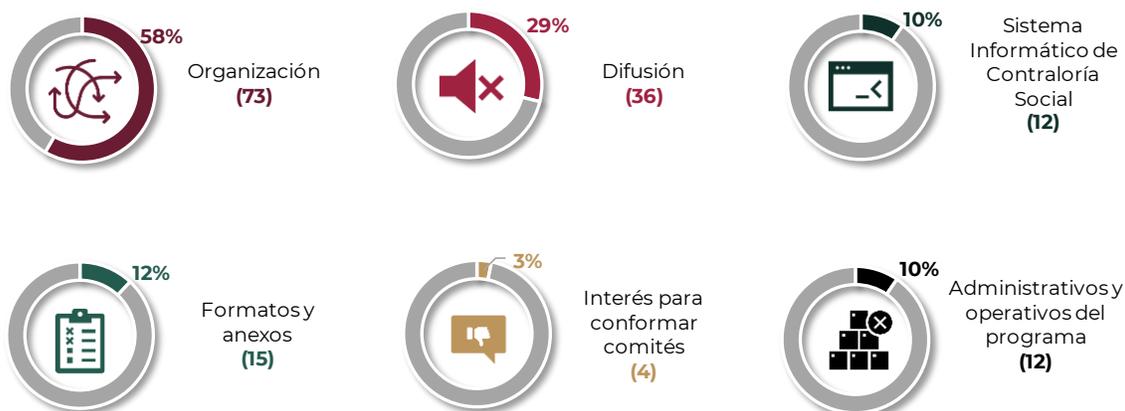


Sobre la difusión de los programas federales, las instancias normativas destacaron la necesidad de ampliarla por distintos medios para fortalecer la información para las personas beneficiarias como: metas y objetivos del programa, requisitos para ser persona beneficiaria y para incorporarse al comité de contraloría social. En 2022, se retomaron los medios de difusión empleados durante la pandemia de COVID-19, que consistieron en el uso de redes sociales y portales de internet.

Las instancias destacaron la necesidad de mejorar o ampliar el alcance de las capacitaciones y asesorías a las personas beneficiarias, principalmente, para sensibilizar a aquellos sectores de la población que muestran cierta apatía o desinterés por el mecanismo. Esto implica que las dependencias, entidades y órganos desconcentrados visibilicen las distintas acciones que se realizan en el marco de cada programa federal para vincularlas con las funciones de contraloría social, contribuyendo a transparentar el uso adecuado de los recursos públicos, así como a propiciar la retroalimentación sobre los beneficios otorgados.

Dar continuidad a las estrategias de contraloría social en los ejercicios fiscales subsecuentes, permitirá fortalecer las experiencias exitosas que son documentadas por las instancias participantes. Asimismo, las problemáticas y obstáculos identificados, representan la oportunidad para implementar acciones y evitar que se repitan en el ejercicio fiscal 2023.

Gráfica 15. Problemáticas y obstáculos identificados por las instancias normativas para la realización de las acciones de contraloría social, 2022

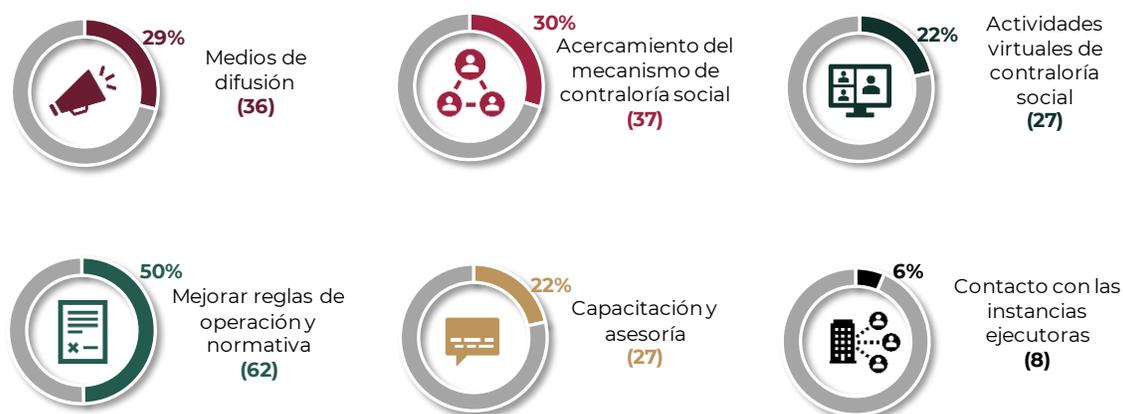


Fuente: elaboración propia con información registrada en los informes de resultados de las instancias normativas.



Asimismo, las instancias normativas manifestaron como área de oportunidad mejorar las reglas de operación o normativa que rige a los programas (50%) para fortalecer la coordinación entre las instancias normativas y las instancias ejecutoras, y establecer una estrategia de trabajo que permita la entrega de más beneficios en tiempo y forma. Adicionalmente, algunas instancias expresaron la necesidad de involucrar a otros participantes en la implementación del mecanismo de contraloría social.

Gráfica 16. Oportunidades y acciones de mejora detectadas por las instancias normativas en contraloría social y en los programas federales por las instancias normativas, 2022



Fuente: elaboración propia con información registrada en los informes de resultados de las instancias normativas.

Esto se relaciona con la posibilidad de lograr un mayor acercamiento del mecanismo de contraloría social (30%) con las instancias involucradas en su implementación, lo que permitiría una mayor especialización en la materia, por parte del personal de todas las unidades de atención del programa. Con lo cual, existe la posibilidad de que los datos de contacto de las personas responsables de los programas federales sean difundidos para tener mayor presencia en la población beneficiaria, a fin de promover la cultura de la denuncia, en caso de tener conocimiento de alguna irregularidad detectada en la entrega de los beneficios, con lo que se reduce además la discrecionalidad y opacidad.

A pesar de que la difusión del programa y del mecanismo es una de las actividades básicas a realizar, las instancias normativas afirman la necesidad de reforzar los medios de difusión (29%) para dar a conocer las características y montos de los beneficios de los programas.



Los principales resultados esperados que destacaron las instancias fueron los siguientes: mayor interés de las personas beneficiarias para conformar comités de contraloría social, fortalecimiento de la transparencia, entre otros.

La contingencia ocasionada por la pandemia, obligó a que muchos programas federales migraran a actividades virtuales o semipresenciales; por lo cual, el 22% de las instancias señalaron la necesidad de continuar con la adopción de estas modalidades, de digitalizar los formatos y de instrumentar más herramientas tecnológicas que permitan una mayor claridad en los procesos para la operación del programa y de la contraloría social.

Las instancias normativas advierten la posibilidad de establecer una mayor participación de las personas que fungen como enlaces en las instancias ejecutoras para asistir a las sesiones de capacitación y asesoría a las que son convocadas. Asimismo, las capacitaciones y asesorías (22%) pueden mejorarse puntualizando las secciones relacionadas con el SICS para enriquecer la captura de información general y presupuestal en los distintos módulos.

Finalmente, las instancias normativas informaron que es necesario establecer canales de comunicación con las instancias ejecutoras (6%), mediante convenios de colaboración o instrumentos de carácter similar que establezcan de forma clara y concreta las tareas a realizar en el programa, y como parte de la implementación del mecanismo.

Gráfica 17. Acciones de mejora propuestas por las instancias normativas para implementar en el ejercicio 2023



Fuente: elaboración propia con información registrada en los informes de resultados de las instancias normativas.





Respecto de las acciones de mejora a implementar en 2023, el 57% de las instancias normativas refirieron la posibilidad de hacer ajustes a la organización y planeación de las estrategias de contraloría social o algunas actividades de los programas federales, tales como: actualizar la normativa del programa, rediseñar formatos, continuar con las acciones de capacitación y asesoría para las instancias ejecutoras, reforzar la capacitación a los comités, diseñar controles para el seguimiento de actividades programadas, entre otras. El objetivo es lograr que la estrategia de contraloría social opere desde el inicio del programa federal para contribuir a que este cumpla con las metas programadas.

Fortalecer la estrategia de difusión y capacitación de la contraloría social (49%) es la segunda acción de mejora a realizar reportada por las instancias normativas, con el propósito de consolidar la participación ciudadana para constituir un mayor número de comités que vigilen la ejecución del gasto público; para lo cual, es necesario contar con personas capacitadas y con amplio conocimiento del programa, así como de la operación del mecanismo.



Gracias a Contraloría Social se puede transparentar el proceso de entrega de apoyos, así como para facilitar el seguimiento de quejas y/o denuncias



Informe de la instancia normativa del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, Secretaría de Cultura

23/02/2023

Sobre el uso del SICS, el 14% de las instancias refirieron la posibilidad de establecer actividades de coordinación con las instancias ejecutoras para facilitar el registro de información, acompañadas de materiales de apoyo, como pueden ser manuales que fortalezcan las asesorías impartidas.

Las instancias sugirieron realizar ajustes a los formatos utilizados, para que sean llenados de forma sencilla y rápida, considerando que la lectura, entendimiento y captura de los documentos puede representar un reto para las personas participantes en los comités de contraloría social.

Finalmente, el 7% de las instancias normativas refirió que es vital ajustar la operación y coordinación entre las instancias participantes, a fin de tener una mejor distribución de los recursos financieros y materiales para la operación del mecanismo.



En 2022, la estrategia de contraloría social del **Programa de Abasto Social a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.**, se posicionó como la de mayor número de comités de contraloría social constituidos y reuniones realizadas, así como la que vigiló la cantidad más grande de apoyos entregados.

B) En el funcionamiento del Comité de Abasto

- Vigilar que el comité participe en el llenado de la Cédula de Evaluación y la entregue al supervisor operativo.
- Verificar que los resultados de la operación, así como los de las auditorías realizadas a la tienda, sean exhibidos públicamente en lugares visibles para la comunidad.

C) En el desempeño de servidores públicos

- Vigilar que el desempeño del personal de DICONSA y su trato con la comunidad sea cordial y amable.
- Vigilar que la unidad de transporte que llega a Tu Tienda Comunitaria DICONSA se utilice únicamente para la operación del Programa de Abasto Rural.

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Para que las acciones y actividades de Contraloría Social mejoren la operación del Programa de Abasto Rural y, en general, las tareas encomendadas al gobierno.

RECUERDA: El Programa de Abasto Rural sólo funciona a través de la corresponsabilidad entre DICONSA y tú, que formas parte de la comunidad.

**Haz valer
tu opinión
¡PARTICIPA!**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DICONSA, S.A. de C.V.

Insurgentes Sur No. 3483 Col. Villa Olímpica,
Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan
C.P. 14020, México D.F.

COMENTARIOS, QUEJAS O DENUNCIAS

Buzones en los Almacenes Rurales,
Oficinas Regionales y Unidades Operativas

800 48342 66

atencionpublica@diconsa.gob.mx

Órgano Interno de Control

800 08342 66

Secretaría de la Función Pública

800 11287 00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Programa de Abasto Rural

www.gob.mx/diconsa

5.

Resultados de los informes de los Órganos Internos de Control

En 2022, la SFP por medio de la CGVS y la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia (CGGOCV), actualizó la Guía de Revisión de Contraloría Social para los Órganos Internos de Control, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normativa en la materia; promover la atención de las quejas y denuncias relacionadas con la operación de los programas federales; así como informar a las dependencias, entidades y órganos desconcentrados las acciones de mejora que identifiquen desde su campo de experiencia.

La guía de revisión es una herramienta para la verificación y seguimiento de las actividades de promoción de la contraloría social que implementan las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF, establecidas en las estrategias de contraloría social validadas por la Secretaría.

“ A través de las acciones de vigilancia de los comités de contraloría social se contribuye a crear una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas lo que se traduce en mayor compromiso por parte de los beneficiarios y servidores públicos para ejercer de manera correcta y responsable los recursos federales. ”

Informe de la instancia normativa del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas - Coordinación General de Derechos Indígenas, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

28/02/2023

Con la finalidad de dar a conocer la guía, en octubre de 2022 se realizó una sesión de sensibilización para los delegados, comisarios públicos propietarios y subdelegados, comisarios públicos suplentes de los siete comisariatos, así como nueve sesiones de capacitación en las que se compartió la metodología y los criterios que debían identificar las personas servidoras públicas de los órganos de control y vigilancia para la integración de un informe de revisión de los programas federales y vertientes del ejercicio fiscal.

En las 10 sesiones señaladas, participaron 120 personas servidoras públicas y se profundizó en la importancia del mecanismo, la utilidad del SICs y la metodología a utilizar para la integración del informe de resultados. Esto representó un ejercicio de vinculación interinstitucional para fortalecer la contraloría social en los programas federales en los que se promovió.

Como resultado de las acciones de revisión, 45 OIC emitieron 147 informes de resultados o su equivalente, correspondiente a igual número de programas y vertientes que contaron con promoción del mecanismo; de los cuales, 125 lograron la validación de una estrategia.

El informe de resultados que elaboraron los OIC se dividió en las cinco secciones descritas a continuación:



Diagrama 7. Secciones de revisión del informe de resultados del OIC, 2022



Fuente: elaboración propia con base en la Guía de Revisión de Contraloría Social para los Órganos Internos de Control.

En la sección de planeación, se definieron siete actividades de promoción de contraloría social sujetas a revisión de los OIC, de las cuales destacan las relacionadas con la validación del apartado y los documentos normativos, y con el nombramiento de la persona servidor(a) pública designada para fungir como enlace de cada instancia normativa ante la Secretaría.

Como resultado, se documentaron 914 acciones de revisión de los OIC, acompañadas de 233 recomendaciones referentes a cumplir los plazos definidos en la normativa para que el mecanismo se implemente en tiempo y forma, así como a notificar oportunamente los cambios del personal designado como enlace de contraloría social a la Secretaría.

La fase de planeación representa la posibilidad de definir la formalización del mecanismo desde el inicio de la operación de cada programa, lo cual implicaría que más personas participen en los comités y que éstos, a su vez, vigilen más beneficios y por ende más presupuesto, desde el inicio de la ejecución del programa correspondiente.

En la sección de promoción y capacitación se plantearon 11 actividades sujetas a revisión de los OIC. Dicha sección busca garantizar que las instancias normativas sensibilicen a las personas participantes respecto de la importancia de la contraloría social, y para que atiendan las metas programadas en la estrategia.





Con base en los medios de verificación aportados a los OIC por cada una de las instancias normativas, se realizaron 397 acciones de revisión que fueron complementadas con 139 recomendaciones, de las cuales resaltan: mejorar los formatos y canales de comunicación utilizados en las sesiones de capacitación impartidas, y atender con prontitud las inquietudes presentadas por las instancias ejecutoras y los comités.

Garantizar que las instancias proporcionen la información necesaria a las personas beneficiarias que conforman los comités de contraloría social, para la realización de las actividades de vigilancia en cada programa federal, permite dar cumplimiento a las fracciones I y II del artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social.

Respecto de la tercera sección denominada “seguimiento”, se plantearon 13 actividades que fueron revisadas por los OIC, con la finalidad de evidenciar el acompañamiento otorgado por las instancias normativas a las oficinas de representación federal e instancias ejecutoras, en la implementación de la estrategia de contraloría social validada por la SFP.

“

Realizan actividades de contraloría social con el objeto de establecer un canal de comunicación entre los servidores públicos del Programa y sus beneficiarios que contribuya a una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

”

Informe de la instancia normativa del Programa
IMSS-BIENESTAR, Instituto Mexicano del Seguro
Social

23/02/2023

Son las oficinas de representación federal e instancias ejecutoras quienes tienen el contacto directo con las personas beneficiarias de la obra, apoyo o servicio que se entrega en el marco del programa federal. Por ello, los mecanismos de control y seguimiento que implementen las dependencias, entidades y órganos desconcentrados contribuyen al fortalecimiento del mecanismo. De los informes entregados por los OIC, se concluye que se ejecutaron 1,689 acciones de revisión que derivaron en 161 recomendaciones.

Respecto de la sección denominada “Sistema Informático de Contraloría Social”, los OIC tuvieron la posibilidad de analizar la información que es registrada en el perfil de instancia normativa y en el de instancia ejecutora; con lo cual, pudieron realizar actividades de revisión del número de comités de contraloría social constituidos, y los informes contestados por las personas beneficiarias que integraron dichos comités.

No obstante que el mecanismo de contraloría social no está enfocado en la fiscalización de los recursos públicos asignados a los programas federales, el SICS permite a los OIC monitorear el presupuesto vigilado por los comités, y vincularlo con inspecciones, revisiones o auditorías que tengan programadas.



Asimismo, les permite identificar aquellos beneficios que son registrados en el SICS sin presupuesto, razón por la cual la información contenida en dicho sistema sirve de insumo y referencia a los distintos procesos que son específicos de los OIC.

El OIC tiene acceso a los distintos reportes que la instancia normativa obtiene desde el sistema, para identificar si los comités de contraloría social son registrados dentro de los 15 días hábiles posteriores a su constitución, al comparar la fecha de constitución contra la fecha de registro. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Asimismo, el OIC tiene la posibilidad de corroborar que existe al menos un informe por cada comité constituido y, de no ser el caso, conocer o documentar las razones por las cuales la instancia normativa no cumplió con dicho supuesto.

Las actividades descritas posibilitan a los OIC direccionar los actos de fiscalización que programan, ya que toman como referencia las actividades del informe para poder ampliarlas, así como su alcance. Como resultado, los OIC ejecutaron 525 revisiones que derivaron en 74 recomendaciones para la cuarta sección.

Finalmente, en la quinta y última sección del informe de los OIC se realizaron 271 acciones de revisión que derivaron en 92 recomendaciones. La primera actividad sujeta a revisión consistió en analizar las respuestas contenidas en los informes que emiten los comités; en particular, su opinión respecto de la operación del mecanismo, así como del programa del que son personas beneficiarias.

Esta información permitió identificar áreas de oportunidad a las que se les puede dar seguimiento mediante una revisión o inspección minuciosa, para fortalecer la operación de los programas federales. Adicionalmente, puede contrastarse con las acciones de mejora que son plasmadas por las instancias normativas para el próximo ejercicio fiscal, las cuales se materializan en acciones concretas.

Las actividades de revisión de los OIC, garantizan que la implementación del mecanismo de contraloría social se realice en observancia de la normativa vigente. Para el ejercicio fiscal 2023, se propuso a la CGGOCV una línea de acción en materia de contraloría social para ser incluida en los Lineamientos generales para la formulación de los planes anuales de trabajo de los órganos internos de control y de las unidades de responsabilidades en las empresas productivas del estado 2023, con la finalidad de conducir las actividades de revisión de cada OIC.



6.

Conclusiones



En el presente informe la SFP da cuenta de los resultados de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social conforme a la Ley General de Desarrollo Social, su reglamento y los lineamientos en la materia, consolidándola como un mecanismo de vigilancia ciudadana que es ejercido por las personas beneficiarias de los programas federales.

“

La contraloría social aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización”

”

Informe de la instancia normativa del Programa Servicios de Educación Superior y Posgrado - Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Secretaría de Educación Pública

24/02/2023

Las adecuaciones y actualizaciones a la Estrategia Marco de Contraloría Social y a la Guía de Revisión de los Órganos Internos de Control marcaron un precedente en la APF, al articular los distintos procesos administrativos con criterios de eficiencia, eficacia y economía para el correcto funcionamiento de la contraloría social en las dependencias, entidades y órganos desconcentrados.

La actualización de la Estrategia Marco de Contraloría Social permitió estandarizar el contenido de los formatos y mejorar el proceso de revisión y validación de los documentos normativos de contraloría social: esquema, guía operativa y programa anual de trabajo de contraloría social.

La identificación de programas federales a partir de la definición de cinco criterios facilitó la incorporación de un mayor número de éstos al ejercicio de promoción de contraloría social que realiza de forma anual la Secretaría. Esto significa que otras modalidades presupuestales, distintas a reglas de operación, que entregan alguna obra, apoyo o servicio como beneficio, podrían implementar el mecanismo de contraloría social para la vigilancia de sus recursos; lo cual coadyuva, a que más personas participen en esquemas de vigilancia y, a que una mayor cantidad de recursos sea vigilada.

El principal logro fue la validación y autorización de 125 estrategias de contraloría social correspondientes a 72 programas federales y 53 vertientes de 53 dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF, lo que representó una nueva cifra máxima para la SFP desde que se realiza dicho procedimiento.

La participación de 345,273 personas beneficiarias en los 89,373 comités de contraloría social, con asistencia a más de 110 mil reuniones para la vigilancia de 103,609 obras, apoyos o servicios, muestra el ejercicio de vigilancia, voluntario, honorífico y organizado, de la ciudadanía.





El ejercicio de vigilancia resultó en más de 84 mil millones de pesos que fueron observados por los comités de contraloría social en 2022, lo cual representó 168% más que en el ejercicio anterior.

Al conocer esta información, las dependencias, entidades y órganos desconcentrados, tienen la oportunidad de establecer controles internos para el seguimiento y monitoreo de los programas a su cargo, los cuales de forma sistemática se ajustan a los medios de verificación que solicitan los OIC en sus actos de fiscalización.

Los 81,514 informes que elaboraron los comités de contraloría social reflejaron la percepción de las personas beneficiarias respecto del programa, lo cual sirve a las dependencias, entidades y órganos desconcentrados para identificar las áreas de mejora, que materializarán en programas de trabajo y acciones concretas para el siguiente ejercicio fiscal.



La contraloría social favorecer el desarrollo de capacidades para la organización social y acción política



Informe de la instancia normativa del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

24/02/2023

De acuerdo con los informes recibidos, se fortaleció la difusión de información por parte de las instancias hacia los comités de contraloría social; y los beneficios se entregaron completos, lo que implicó el uso de correcto de los recursos, y que las personas beneficiarias cumplieran con los requisitos establecidos en la normativa y presentaran propuestas de mejora para el programa.

La información se sustenta en los distintos apartados de los informes, integrados por las instancias normativas y los OIC, lo cual permitió el seguimiento del mecanismo de contraloría social respecto de la colaboración y apoyo de las unidades administrativas participantes.



La participación de las mujeres en la vigilancia de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social

- Históricamente, las mujeres han participado en mayor medida en la conformación de comités de contraloría social.
- En 2022 participaron 235,828 mujeres, lo que representó que siete de cada 10 integrantes de comités de contraloría social fueron mujeres.
- El Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos; el Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, y el Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF) son tres de los 125 programas que han logrado incorporar el mecanismo de contraloría social aún cuando la población que atienden se encuentra en situación de vulnerabilidad, toda vez que la incorporación procedió bajo el enfoque de no revictimización y protección de la identidad de las personas que se constituyen como comités de contraloría social.
- El 92% de los informes de comités de contraloría social capturados en el SICS, reportó que la promoción de la participación entre mujeres y hombres para la integración de los comités de contraloría social fue igualitaria.
- Las entidades federativas con mayor participación de mujeres en los comités de contraloría social son Jalisco (81%), Guanajuato (80%), Michoacán de Ocampo (77%), México (77%), Querétaro (77%) y Colima (77%).



Informe General de Resultados de Contraloría Social 2022

Roberto Salcedo Aquino
Secretario de la Función Pública

Dálida C. Acosta Pimentel
Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad

Guadalupe Torres Tlapale
Coordinadora de Vinculación con Ciudadanos y
Organizaciones Sociales y Civiles

Gabriel Paris León García
Director de Vinculación con
Organizaciones Sociales y Civiles

Alejandro Sabinas González
Subdirector de Contraloría Social

Marco Antonio Hernández Morales
Subdirector de Contraloría Social

Colaboradores:

Antonio Contreras Angoa
Brandon Gómez González
Brenda Karen Ocampo Vallarta
Edgar Mauricio Garnica Hurtado
Gabriel Alejandro Diez Sánchez
Luis Roberto Ávila Toral
Marco Antonio Estrada Peñalva
Miguel Alejandro Ramírez Meza
Rosa Iveth Ramírez Lucas

Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn,
C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
55 2000 3000 extensiones 1057 y 3348

Hecho en México.
Distribución gratuita. Prohibida su venta.
Se autoriza la reproducción sin alteraciones del material
contenido en esta obra, sin fines de lucro y citando la fuente.



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Vinculación con la Sociedad
Coordinación de Vinculación con Ciudadanos y Organizaciones Sociales y Civiles
Subdirección de Contraloría Social